

Expediente: **120/23-I1**
Carátula: **GOMEZ LUCAS JOSE C/ GRAMAJO LUIS ALFREDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**
Fecha Depósito: **12/03/2024 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR
90000000000 - GRAMAJO, LUIS ALFREDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 120/23-I1



H20443459710

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ GRAMAJO LUIS ALFREDO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 120/23-I1.-

NOTA ACTUARIAL: En fecha 11/03/2024 se procede a realizar Transferencia bancaria a través de la plataforma digital Banca Internet Macro, según lo ordenado en providencia que antecede, desde la cuenta judicial N° 560809558300987 abierta a nombre de los autos del título y a la orden de este Juzgado y Secretaría:

- por el monto de \$119.826,83 a la cuenta N° 460809525837027, titular QUESSA,FERNANDO DAVID, del cual el sistema retiene el monto de \$9.586,14 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado;
- por el monto de \$11.982,68 *-en concepto del 10% de aportes previsionales a cargo de la demandada-*, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la povincia de Tucumán (Ley N° 6059).

Se adjunta comprobante de pago.MLC.

Actuación firmada en fecha 11/03/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.